

# Indicador Político

Lunes 18 de Febrero, 2013

Carlos Ramírez



**\* Pacto: de abajo  
para arriba**

**\* Clave: bancadas,  
no partidos**

**E**n la reunión hoy en la noche entre los firmantes del Pacto por México y las bancadas legislativas se podrá **comprobar** que el acuerdo para una agenda legislativa se firmó en una ventanilla **equivocaba**.

La toma de decisiones para las reformas estructurales se asumen en el Congreso, pero el Pacto se firmó entre las **dirigencias** nacionales de los tres principales partidos. Sin embargo, la realidad ha terminado por imponerse en **dos** datos: los acuerdos reales se tejen en las bancadas de las dos cámaras y, como se vio en el caso de la reforma a la ley de amparo, el voto decisivo **no** salió de alguno de los tres grandes partidos sino del Partido del Trabajo hoy no incluido en el acuerdo.

Las posibilidades de éxito o fracaso del Pacto estarán situadas en las bancadas legislativas donde existe, con todo, mayor **cohesión** que en las dirigencias partidistas: en el PAN existe una **fractura** que lo ha ido desdibujando y que sólo se sostiene por las posiciones actuales, además de que sus expectativas electorales estarán **amarradas** a alianzas con el PRD en las elecciones de este año; el PRD se ha ido **desfondando** y se dividió en tres tercios: *Los Chuchos*, López Obrador y René Bejarano; y en el PRI **no** se nota liderazgo.

La teoría analítica sobre los partidos ha llevado a definir nuevas formas de organización **interna** por su militancia y por lo que se conoce como “coalición dominante”. El Pacto por México **supone** partidos como existían hasta hace más de veinticinco años, antes, por cierto, del colapso del PRI con la formalización de la Corriente Democrática de Cuauhtémoc Cárdenas y la **fractura** aún no superada en el tricolor y luego el proyecto neoliberal de Carlos Salinas que condujo a nuevas alianzas entre grupos realmente determinantes y no simplemente corporativos.

La viabilidad de los Pactos de la Moncloa de la transición española radicó en **tres** pasos: la conducción directa de la definición por el presidente Adolfo Suárez, la definición integral de cambios para **rediseñar** el modelo de desarrollo y la modificación rápida de leyes en el parlamento. Ayudó al proceso el hecho de que España era un sistema parlamentario, pero Suárez supo con inteligencia **dividir** su tarea de operador de la transición de la de sus labores parlamentarias.

La reforma a la ley de amparo evidenció las **dificultades** de los acuerdos en dos puntos concretos: la red

de intereses de los legisladores y los nuevos equilibrios entre partidos. Al PRI estuvo a punto de **caérsele** por diecisiete votos en contra, abstenciones o ausencias tramposas de diputados vinculados a la *telebancada*, pero su dirigente Manlio Fabio Beltrones logró **cubrir** esos votos con el PT y Nueva Alianza.

El Pacto por México partió de un **error** de comprensión del sistema de partidos. La prueba se localiza en el apoyo al acuerdo por parte del presidente nacional del PAN, Pablo Emilio Madero, pero **sin** el consenso de las bancadas donde el partido está dividido. El liderazgo de Jesús Zambrano en el PRD se **pulverizó** por las divisiones internas. Y en el PRI los *neocorporativismos* han hecho **ineficaz** a la dirigencia. De ahí la inoperatividad del mandato de las dirigencias en el tema de la ley de amparo hacia los legisladores.

El **modelo** fue estudiado a mediados de los ochenta por el especialista italiano Angelo Panebianco para mostrar el diseño de las nuevas organizaciones internas de los partidos. En la realidad, los partidos han pasado de los acuerdos por **solidaridad** que forjaron sus nacimientos --ideas, sentimientos, amistades, contexto-- al **sistema de intereses** que definen los comportamientos de sus militantes.

El otro problema de los partidos radica en lo que pudiera llamarse la **maldición Michels**, el sociólogo alemán que en 1919 concluyó que la organización de la dirigencia de los partidos siempre termina en la hegemonía de una **oligarquía**, un esquema conocido como la “ley de hierro de la oligarquía”. Paulatina e inevitablemente los intereses de los grupos dirigentes se **imponen** en el reparto interno y externo del poder, en las definiciones ideológicas y sobre todo en el **pragmatismo** a la hora de participar en la toma de decisiones.

De ahí la **ineficacia** del Pacto por México si sigue dependiendo de las dirigencias partidistas. La estructura organizativa de los partidos y sus espacios de poder fue procesada por Panebianco en un mapa del **poder organizativo** que divide el poder de los partidos en **cuatro** grupos: dirigentes, burocracia central, estructura intermedia, agrupaciones locales y su impacto en **tres** niveles: gobierno, grupo parlamentario y representantes locales. La **eficacia** de los acuerdos radica en el grupo dominante.

Panebianco explica **dos** formas del poder organizativo: los partidos **fuertemente** institucionalizados



donde las decisiones se toman en la cúpula del partido y se operan en los grupos parlamentarios y los partidos **débilmente** institucionalizados donde el poder se concentra en los grupos parlamentarios. No es difícil concluir que el modelo actual en México es el segundo, de partidos no sólo débilmente institucionalizados sino con dirigencias **enclenques**.

De ahí que la reunión de hoy en la noche entre partidos y sus bancadas parlamentarias deban llevar a un **reacomodo** del centro de decisiones, sobre todo si se toma en cuenta la agenda de reformas estructurales que se **negociará** en las bancadas y entre las bancadas. Los partidos se enterarán hoy que representan en cada uno de ellos a coaliciones gobernantes en cada partido **divididas** e **inestables**, lo que conduce a una **crisis** de go-

bernabilidad en las élites del poder político. La coalición gobernante es el **círculo** interno del poder en cada partido *vis a vis* sus bancadas parlamentarias.

La viabilidad del Pacto **no** descansará en la demagogia del *acuerditis* o en las decisiones entre dirigencias oligárquicas de los partidos sino en donde se **concentra** el poder de las decisiones: las bancadas parlamentarias. Ello debería conducir a un replanteamiento del Pacto, si quieren mantener sus objetivos de reforma del Estado.

[www.grupotransicion.com.mx](http://www.grupotransicion.com.mx)  
[carlosramirezh@hotmail.com](mailto:carlosramirezh@hotmail.com)  
 @carlosramirezh